

ESPAÑA

(10) ES	(11) NÚMERO 272374	(10) Y
(21)	(22) FECHA DE PRESENTACION 20 Mayo 1.983	

MODELO DE UTILIDAD

16 NOV. 1983

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NÚMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL 1401K 59, 04
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "PRENSA PARA EXTRACCION DE MIEL"
---

(71) SOLICITANTE (S) D. MIGUEL JIMENEZ RAMIREZ, D. JESUS PUENTE LOPEZ y D. ENRIQUE MONTEJO LOPEZ.
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Camino Fuente Basilio, s/n.- MIRANDA DE EBRO (Burgos)
--

(72) INVENTOR (ES)
--------------------

(73) TITULAR (ES)
-------------------

(74) REPRESENTANTE D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU
--

JM/IG.

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimiento  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en  
el enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en una  
prensa para extracción de miel, mediante la cual se consi-  
gue separar la miel contenida en los panales, por prensado  
5 de los mismos, y que según su diseño, se consigue de una  
forma fácil y en una máquina de reducidas dimensiones.

La prensa para extracción de miel objeto de  
la invención, se compone de una base sobre la que se sitúan  
a ambos extremos dos barras verticales, solidarias a ella,  
10 las cuales en su extremo superior, soportan otra pieza, de  
dimensiones sensiblemente iguales a la base, dotada de dos  
taladros extremos correspondientes a las barras, y descan-  
sando sobre sendos resaltes que las citadas barras conlle-  
van. Esta pieza superior, puede girar alrededor de una de  
15 las barras, ya que posee una escotadura lateral practicada  
en la zona correspondiente a la otra barra y que la permii-  
te este movimiento sobre un plano horizontal. Los extremos  
emergentes de las barras a través de la pieza superior, van  
dotados de unas cabezas tope, para evitar su desplazamien-  
20 to vertical.

El cuerpo superior de la prensa para extrac-  
ción de miel objeto de la invención, es atravesado verti-  
calmente en su zona central, por un cilindro hidráulico, su-  
jeto a él por su camisa, en tanto que su vástago queda si-  
25 tuado coplanariamente entre las barras verticales, y el  
cual dispone en su extremo de una tapa solidaria, la cual  
se introduce, a voluntad, en el interior de un recipiente  
que queda debidamente sujeto sobre la base. Este recipien-  
te, va dotado de una serie de rejillas y telas interpues-  
30 tas, las cuales descansan en un resalte periférico inte-

1 rior de este recipiente, quedando situadas próximas al fon-  
do. Sobre este emparrillado así formado, se sitúa un saco  
en el que se han introducido una serie de panales que con-  
5 tienen la miel a extraer, y que en el prensado, ésta es  
filtrada a través del emparrillado, y conducida al exte-  
rior del recipiente a través de una perforación canaliza-  
da practicada en un lateral del fondo.

Para actuar a voluntad sobre este cilindro  
hidráulico, la prensa para extracción de miel objeto de la  
10 invención, dispone de un mando de regulación así como de un  
manómetro o reloj indicador de la presión realizada.

Con objeto de que la tapa de la prensa, su-  
jeta al extremo del vástago, no tenga que elevarse conside-  
rablemente para poder depositar el saco que contiene los  
15 panales de miel, es por lo que se ha previsto, que la pie-  
za superior que porta el cilindro hidráulico, pueda girar  
sobre una de las barras y en el sentido que le permite la  
escotadura sobre la otra barra, de forma que este recipien-  
te, una vez hecha esta operación, presenta su embocadura  
20 totalmente libre para la introducción del saco. A conti-  
nuación se procede al giro en sentido contrario de la pie-  
za superior, la cual queda encajada a través de su escota-  
dura en el resalte inferior y el tope superior de la barra  
correspondiente, quedando dispuesta para un nuevo prensa-  
25 do.

Para ayudar a una mejor comprensión de esta  
memoria descriptiva y formando parte integrante de la mis-  
ma, se acompañan una serie de dibujos en los que con ca-  
rácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo  
30 siguiente:

1 La figura 1, es una vista en perspectiva de la prensa para extracción de miel objeto de la invención.

5 La figura 2, es una vista en alzado seccionado, del recipiente de la prensa, donde se introduce el saco contenedor de los panales de miel.

10 A tenor de lo indicado en las figuras anteriores, vemos como la prensa para extracción de miel objeto de la invención, se compone de la base 1, sobre la que van dispuestas dos barras verticales 2, próximas a sus extremos, las cuales en su extremo superior, sujetan un cuerpo 3, dotado de las correspondientes perforaciones en los puntos coincidentes con las barras 2, quedando situada entre un resalte inferior 4 y un tope extremo 5 situados en esta zona extrema de cada barra vertical 2.

15 El cuerpo superior 3, es susceptible de girar alrededor de una de las barras, sobre un plano horizontal, ya que en la zona correspondiente a la otra barra, va dotado de una escotadura lateral 6, que le permite desplazarse de su posición normalmente paralela a la base.

20 Este cuerpo 3, dispone de un cilindro hidráulico 7, que le atraviesa vertical y centradamente, quedando sujeto por su camisa, en tanto que su vástago, situado entre la base 1 y este cuerpo superior 3, se desplaza alternadamente, a voluntad, mediante el mando de accionamiento 8. En el extremo del vástago, se sitúa la tapa 9, que se desplaza impulsada por el cilindro hidráulico 7, en el interior del recipiente 10, el cual está debidamente sujeto a la base 1.

30 Este recipiente 10, cuya sección se indica

1 en la figura 2, presenta un escalonamiento interior 11,  
próximo a su fondo 12, sobre el que descansa un emparri-  
llado formado por unas rejillas metálicas 13, y una tela  
14 interpuesta entre ellas, actuando este emparrillado co-  
5 mo un filtro para el paso a su través de la miel contenida  
en una serie de panales situados en el interior de un sa-  
co 15. Una vez que el saco 15 se ha introducido en el reci-  
piente 10, y se actúa con el mando 8 consiguiéndose el des-  
censo del vástago y por tanto el de la tapa 9, sobre el in-  
10 terior del recipiente 10, la miel depositada en el fondo  
de este último, es conducida al exterior a través de un  
orificio lateral 16, practicado en el fondo del mismo, y  
a cuyo exterior queda acoplada una canaleta de descarga 17.

15 Con objeto de facilitar la entrada de la ta-  
pa 9 en el recipiente 10, la embocadura de éste, va dotada  
de un biselamiento 18.

20 Para obtener el grado de prensado necesá-  
rio, la prensa para extracción de miel objeto de la inven-  
ción, dispone de un manómetro 19, indicador de la presión  
y relacionado con el cilindro hidráulico 7.

25 El cuerpo superior 3, es giratorio alrede-  
dor de una de las barras verticales 2, para permitir la  
fácil entrada del saco contenedor de los panales de miel,  
sin necesidad de que la prensa tenga una altura excesiva  
para permitir su entrada, ya que así, basta con separar  
este cuerpo superior 3, y volverle a colocar en su posi-  
ción primitiva, una vez depositado el saco 15 en su lugar  
correspondiente

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre --  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1 1.- PRENSA PARA EXTRACCION DE MIEL, esen-  
cialmente caracterizada por disponer de una base de la que  
emergen verticalmente dos barras próximas a los extremos,  
las cuales en su extremo libre, soportan otra pieza para-  
5 lela a la base, la cual apoya en sendos resaltes circula-  
res de las barras, siendo esta pieza susceptible de girar  
en un plano horizontal, alrededor de una de las barras, ya  
que en la zona correspondiente a la otra, tiene practicada  
una escotadura lateral que facilita la entrada de ella,  
10 quedando posteriormente fijada mediante sendas cabezas ex-  
tremas de estas barras; quedando sólidamente amarrado a es-  
ta pieza superior y centralmente, un cilindro hidráulico  
vertical, sujeto por su camisa, en tanto que su vástago se  
desplaza alternadamente arrastrando consigo una tapa que  
15 prensa los panales de miel contenidos en un saco, introdu-  
cido en un recipiente fijo a la base, el cual descansa so-  
bre un emparrillado ligeramente elevado del fondo y cons-  
tituído por rejillas y tela en funciones de filtro, sien-  
do conducida la miel filtrada a través de un orificio de  
20 salida practicado en el fondo del recipiente, estando do-  
tada esta prensa de un mando de accionamiento y de un reloj  
indicador de la presión.

25 2.- Se reivindica por último como objeto so-  
bre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se soli-  
cita: "PRENSA PARA EXTRACCION DE MIEL".



D. MIGUEL JIMENEZ RAMIREZ,  
D. JESUS PUENTE LOPEZ Y  
D. ENRIQUE MONTEJO LOPEZ

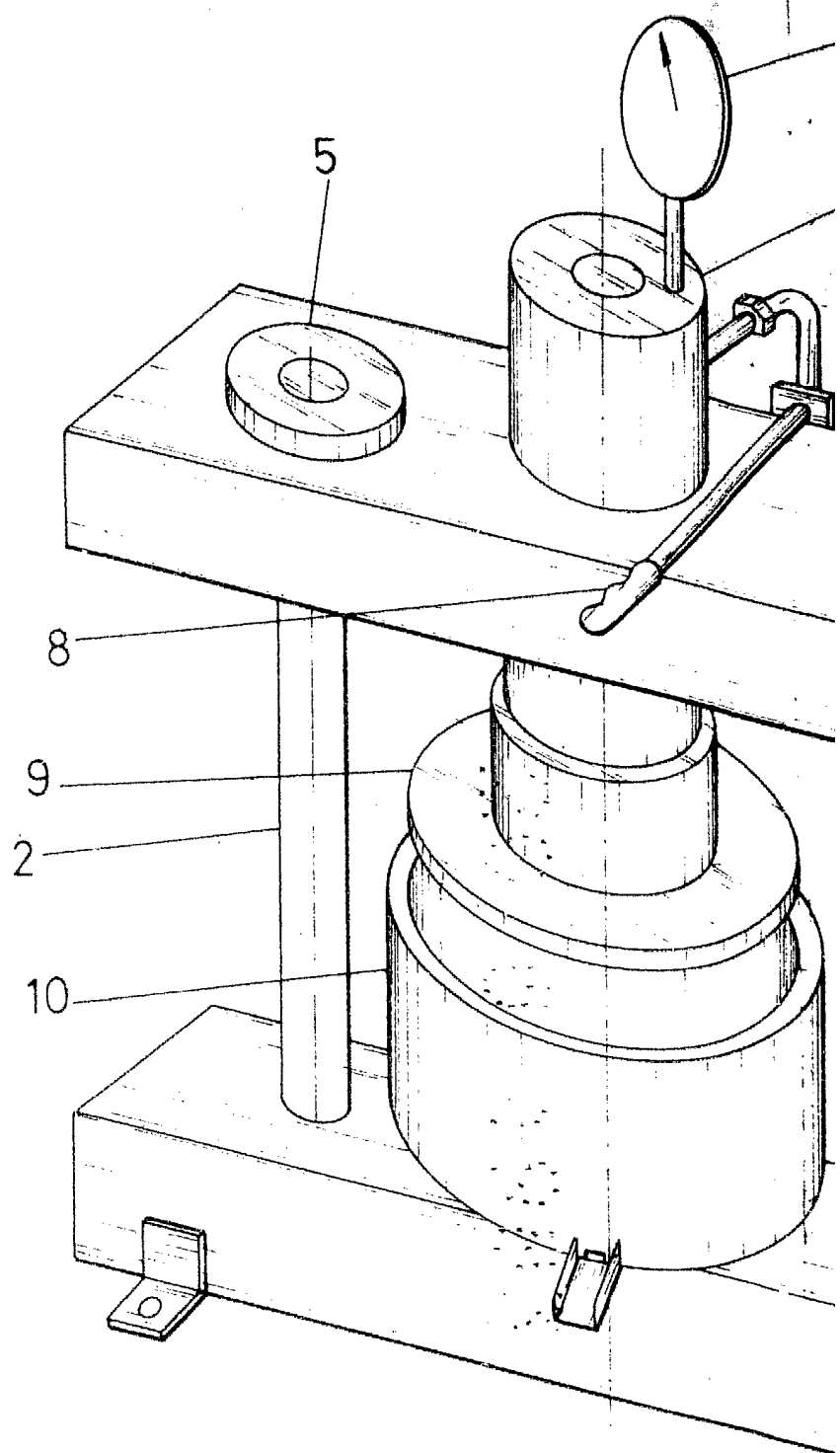
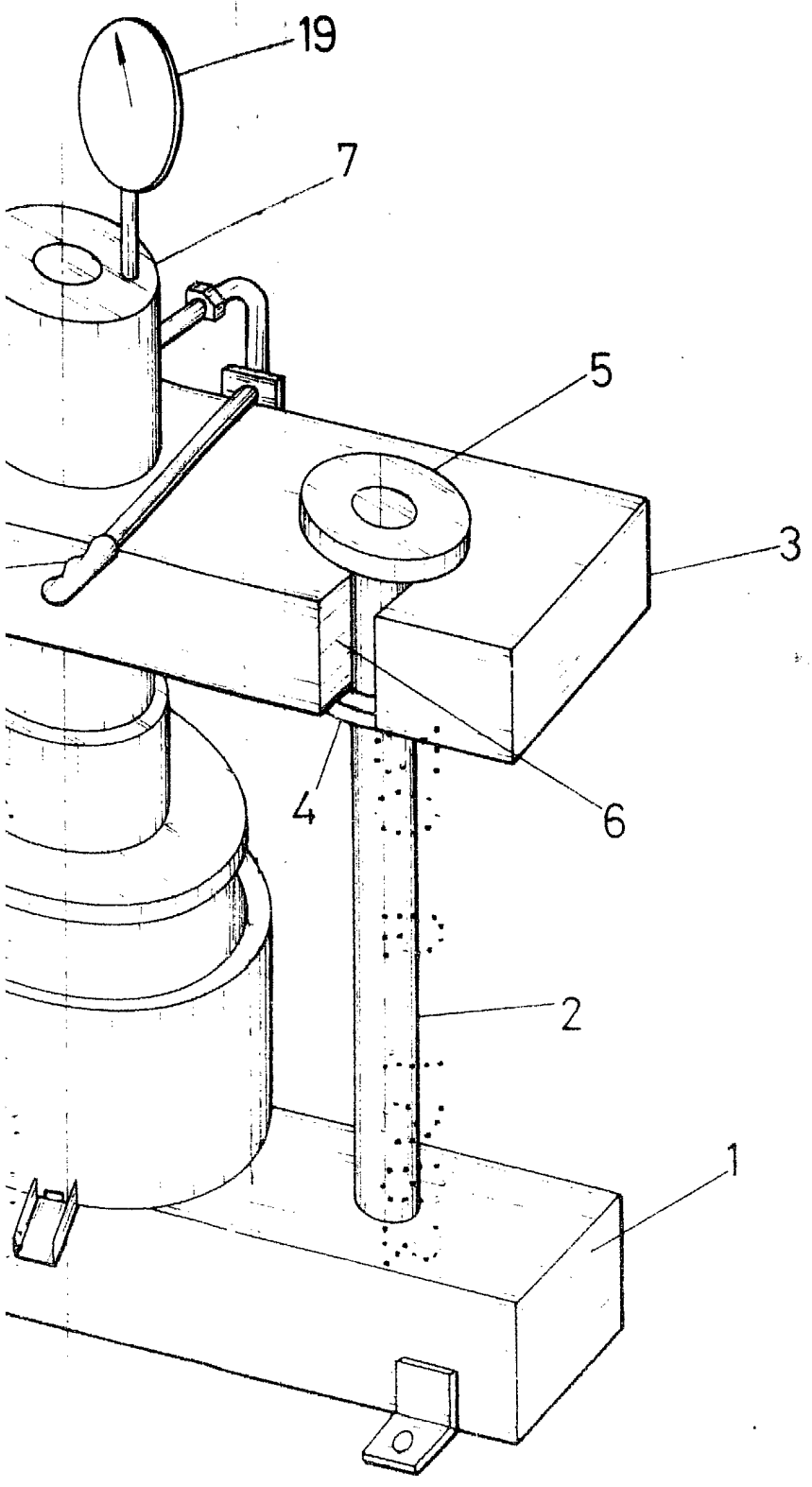


FIG. 1



ESCALA VARIABLE

Madrid, 20 de Mayo de 1983

BERNARDO UNGRIA

P. P.

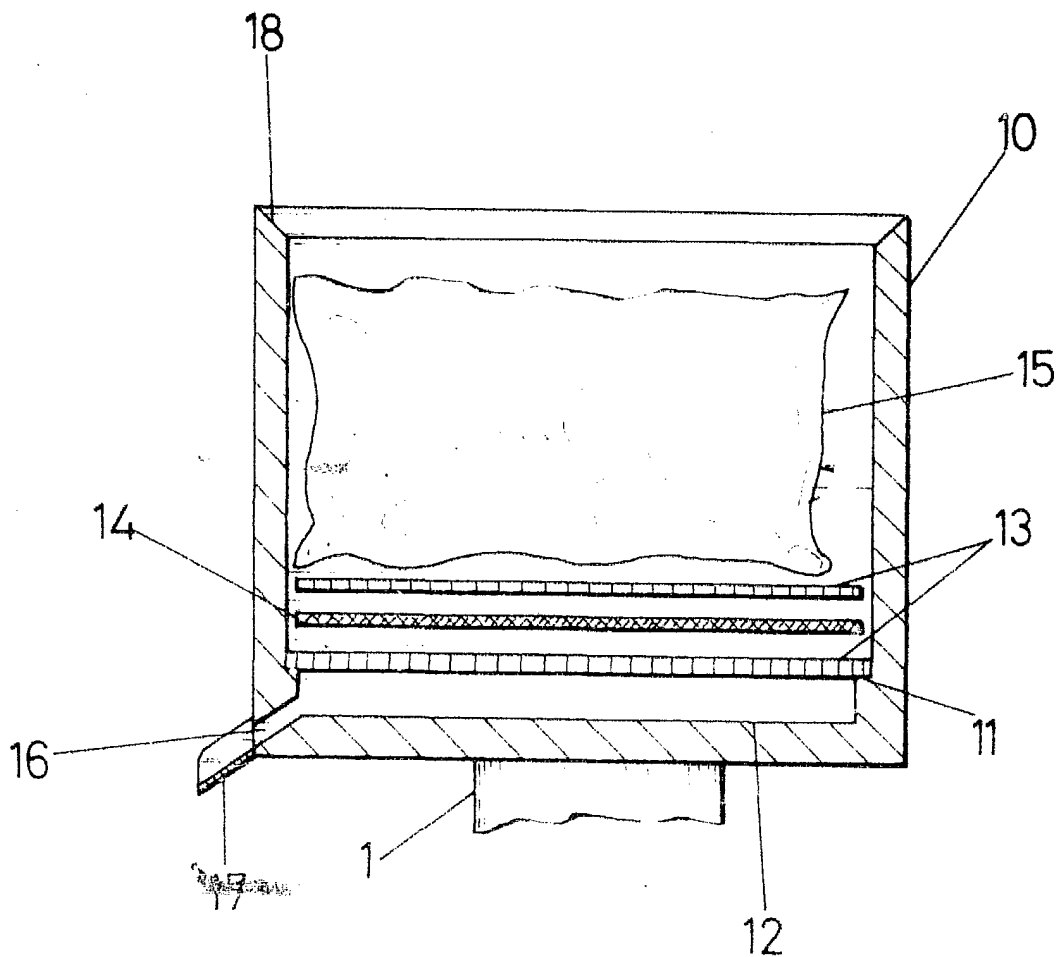


FIG. 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 20 de Mayo de 1983

BERNARDO UNGRIA

P. P.